

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., febrero 3 de 2021

REF: N° 110014003078-2019-02157-00

En vista de la solicitud que obra en el archivo009 y teniendo en cuenta que mediante auto de 1 de septiembre de 2020 se terminó el proceso por pago total de la obligación, se dispone la entrega de los títulos judiciales asunto al ejecutado por valor de Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Trece Pesos (\$250.213,00) Moneda Legal Colombiana, los cuales obran a favor del presente asunto.

Elabórese la orden de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

AFR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19f4479b65dc1de0b8d16d78d54ec3253e10ebaea24725a355bbadd5e3b663f2

Documento generado en 03/02/2021 02:21:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**